



Instituto Nacional de Antropología e Historia

Informe de Austeridad Republicana

2021

Ejercicio del gasto público.

Informe de los montos ejercidos en los conceptos de gasto, considerando el gasto ejercido de los años anteriores.

Sobre el particular se informa que a nivel general de gasto ejercido se tuvo un incremento del **11.3%** en relación con el ejercicio 2020, esto ocasionado entre otras causas por el incremento de percepciones para los trabajadores, pero sobre todo en el rubro de Servicios Generales e Inversión Pública derivado del apoyo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Cultura proporcionó para el resarcimiento de daños ocasionados a inmuebles bajo resguardo del Instituto por los sismos de 2017.

A continuación, se muestran los presupuestos ejercidos en 2021 y 2020, tanto por capítulo de gasto como por partida presupuestal.

1

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO EN 2021 POR CAPÍTULO DE GASTO										
Capítulo de Gasto	Original	Modificado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Suf.Pres/ Tram.Red	Reserva SHCP	Disponible	% Avance Ejercido	% Avance Respecto al Disp.
1000 Servicios Personales	2,755,285.0	3,204,179.7	3,204,179.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
2000 Materiales y Suministros	69,785.9	98,203.5	98,203.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
3000 Servicios Generales	986,386.3	1,553,810.6	1,553,810.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,556.3	16,553.0	16,553.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.0	29,013.8	29,013.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
6000 Inversión Pública	0.0	96,645.0	96,645.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
TOTAL	3,820,013.5	4,998,405.6	4,998,405.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0



PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO EN 2020 POR CAPÍTULO DE GASTO										
Capítulo de Gasto	Original	Modificado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Suf.Pres/ Tram.Red	Reserva SHCP	Disponible	% Avance Ejercido	% Avance Respecto al Disp.
1000 Servicios Personales	2,537,337	3,136,218.11	3,136,218.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
2000 Materiales y Suministros	186,877	77,631.80	77,631.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
3000 Servicios Generales	1,183,172	1,258,344.30	1,258,344.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,695	16,727.15	16,727.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
TOTAL	3,918,082.30	4,488,921.36	4,488,921.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO EN 2021 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
Programa Presupuestario	Original	Modificado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Reseva/ Tram.Red	Disponible	% Avance Ejercido	% Avance Respecto al Disp.	
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	632,337.4	646,212.9	646,212.9	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
E011 Desarrollo Cultural	872,264.0	1,309,626.4	1,309,626.4	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	1,891,093.6	2,361,633.0	2,361,633.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
E021 Investigación Científica y desarrollo Tecnológico	129,993.8	144,593.5	144,593.5	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	254,449.9	340,395.4	340,395.4	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	31,318.5	40,532.6	40,532.6	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
S303 Programa Nacional de Becas	8,556.3	16,553.0	16,553.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
K009 Proyectos de infraestructura social del sector público	0.0	138,858.8	138,858.8	0.0	0.0	0.0	0.0	100	100	
Total	3,820,013,517.00	4,998,405,555.04	4,998,405,555.04	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	





PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO EN 2020 POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Programa Presupuestario	Original	Modificado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Reserva/Tram.Re d	Disponible	% Avance Ejercido	% Avance Respecto al Disp.
E010 Servicios de Educación Superior y	594,083.76	668,219.39	668,219.39	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
E011 Desarrollo Cultural	907,540.86	1,239,672.94	1,239,672.94	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
E012 Protección y conservación del Patrimonio Cultral	2,005,295.85	2,122,744.90	2,122,744.90	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
E021 Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	129,010.18	128,306.61	128,306.61	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
M001 Actividades de apoyo administrativo	242,881.20	280,646.49	280,646.49	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	28,575.10	32,603.89	32,603.89	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
S303 Programa Nacional de Becas	10,695.35	16,727.15	16,727.15	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
Total	3,918,082.30	4,488,921.36	4,488,921.36	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00

En relación con las partidas reguladas que tuvieron una variación positiva mayor al 10%, en promedio se tuvo un incremento de 44.3% que se debió al aumento paulatino y a la regularización de las actividades del Instituto en el 2021, que comparado con el 2020 donde prácticamente el Instituto cerró operaciones en los Museos y Zonas Arqueológicas representa esta variación positiva.



Partida Especifica de Gasto	2020	2021	Varación
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.1	2.2	2103.0%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	1.1	2426.1%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2.0	8.5	297.6%
31301 Servicios de agua	1.7	6.5	253.2%
31401 - Servicio telefónico convencional	0.4	2.2	426.7%
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.4	1.0	119.1%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.7	1.3	65.6%
31801 Servicio postal	0.3	0.9	178.5%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	56.9	68.3	12.1%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	9.9	25.9	143.3%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.2	0.3	33.9%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.3	21.8	6717.6%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.1	1.2	652.5%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.2	0.5	157.8%

Breve diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto del Instituto Nacional de Antropología e Historia

En 2021 el monto ejercido de presupuesto quedo por arriba en un **11.3%** respecto al ejercido durante el ejercicio de 2020, como se ha explicado previamente, las razones estriban en las ampliaciones líquidas para el resarcimiento de daños causados por los sismos de 2017.

Adicionalmente, el instituto ha sufrido limitaciones desde hace varios años, como que en los últimos 21 años el INAH no solamente no creció, sino que su estructura disminuyó en más de 950 plazas base, entre administrativos, técnicos, manuales e investigadores, y no ha existido una regularización de plazas, mientras que el trabajo creció, ejemplo de ello es el incremento en el número de zonas arqueológicas y museos abiertos al público al pasar de 132 zonas arqueológicas abiertas a la visita pública a 194 zonas arqueológicas abiertas en 2021, y de 110 museos a 162 en 2021 con visita pública, mismos que durante 2019 recibieron de 27 millones 456 mil 582 visitantes, en su conjunto, cifra que iba en ascendencia, hasta antes de la pandemia.



Es de mencionar que, del segundo al cuarto trimestre de 2020 y parte de 2021, marcados por las medidas sanitarias que obligaron al cierre de museos y zonas arqueológicas, y en algunos casos aperturas paulatinas o temporales, así como a la reducción presupuestal y medidas administrativas para hacer frente a las circunstancias imperantes, implicó el reordenamiento de las tareas, metas y actividades institucionales favoreciendo el trabajo a distancia y transformando la divulgación a plataformas virtuales -para mantener el vínculo con la sociedad y la misión de divulgación del patrimonio-; y en los casos necesarios las tareas y actividades impostergables e ineludibles se llevaron a cabo de manera presencial, con las correspondientes medidas sanitarias, para el cumplimiento de las funciones institucionales, en ese sentido en 2021 se recibieron 7 millones 065 mil 095 visitantes a espacios culturales bajo custodia del INAH.

No obstante, a la carencia de plazas en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por la Presidencia de la República, se llevó a cabo la cancelación de 58 plazas de mando, las cuales son 34 plazas con nivel O11, 22 plazas de nivel O32 y 2 plazas de nivel N33, entre las cuales se incluyó la cancelación de la plaza de Coordinador de Asesores.

Es de mencionar, que a 2021 se continuaba en proceso la migración de la estructura del INAH del Ramo 11 Educación Pública al Ramo 48 Cultura, tales plazas estaban pendientes de aplicación a nivel sistema. Sin embargo, en cuestión ocupacional, fueron desocupadas al 30 de junio de 2019, tal como se instruyó en dicho Memorándum. Para 2021, ya se encuentra reflejada la disminución en el sistema.

Y no menos importante, es el monto global estimado de pasivos laborales que tiene el Instituto, que en caso de que se tuvieran que pagar todos, ascendería a \$453,167,728.59, que representan 587 expedientes y 1,056 trabajadores.

Por lo que, para garantizar el desempeño y resultados sustantivos que el INAH ha dado en sus 83 años de existencia, durante los cuales ha contribuido en la construcción de la identidad nacional, la identificación e investigación y diversidad de patrimonio cultural paleontológico, arqueológico, histórico, material e inmaterial, así como la formación de especialistas en las distintas ramas de la investigación antropológica y de restauración, es indispensable y urgente contar con los recursos suficientes.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

Los Entes Públicos precisarán las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley, así como las que hubieran implementado en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda



y en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Informe de las medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos referidos:

<p>Artículo 8.</p> <p>En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p>	<p>El Instituto Nacional de Antropología e Historia, al amparo de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Ejercicio Fiscal 2021, priorizó la contratación de servicios o adquisición de bienes a través de licitaciones públicas, mismas que reflejan el 71.81% del formato 70-30, y su contraparte en adjudicación directa con un 5.54%, generando así la obtención de las mejores condiciones de contratación para el Estado.</p>
<p>Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales</p>	<p>Por cuanto hace a los gastos 2021, de acuerdo con el Anexo 1 pestaña II. Concepto de gasto, hubo un incremento debido a la apertura paulatina de las oficinas y edificios del INAH.</p>





que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.”	
Artículo 11. Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	En atención a las disposiciones de la Ley de Austeridad Republicana, tal como se observa en la partida 38301 no se ejercieron recursos en el 2021.
Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:	
I. Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad	El Instituto no cuenta con personal que realice actividades de secretario(a) particular. Es importante mencionar que, en el catálogo de puestos del INAH, existe la plaza de secretaria, sin embargo, sólo se utiliza para efectos de tabulador de sueldos, las personas que ocupan esas plazas realizan actividades sustantivas, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo.	El Instituto no cuenta con personal que realice actividades de chofer particular. Es importante mencionar que, en el catálogo de puestos del INAH, existe la plaza de chofer, sin embargo, sólo se utiliza para efectos de tabulador de sueldos, las personas que ocupan esas plazas realizan actividades sustantivas, necesarias para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.





<p>III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento.</p>	<p>En el Instituto Nacional de Antropología e Historia no existen plazas con nivel de Dirección General Adjunta.</p>
<p>V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>En el anexo 1, pestaña II. Concepto de gasto, se puede observar que en las partidas respectivas de Asesorías 33101, 33102, 33103, no se ejerció gasto alguno, salvo en la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas en donde se incluye las contrataciones de asesorías para la dictaminación de estados financieros del Instituto y del FIDEINAH.</p>
<p>Artículo 13. Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.</p> <p>No serán consideradas duplicadas las funciones complementarias y transversales realizadas por las Unidades de Igualdad de Género.</p>	<p>En el Instituto no se tienen duplicidad de funciones, de hecho, existe un déficit de plazas, ya que durante los últimos 20 años se han abierto nuevas zonas arqueológicas y museos, y no así se ha incrementado las plazas, e incluso se han tenido recortes importantes de plazas, tal como se comenta en el Breve diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del presente documento.</p>





Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.

Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.

El Instituto se sujeta al monto autorizado y a las disposiciones establecidas en la materia.

Es de mencionar que cada año en la Primera sesión ordinaria de la Comisión Interna de Administración del INAH, se somete para conocimiento de sus miembros, el monto a ejercer para el año que inicia, y este se documenta con los oficios de autorización que se reciben por parte de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Gobernación, al respecto.

Para 2021 se aplicó una reducción del 4% comparado con 2020. Tal como se observa en el anexo 1 pestaña II. Concepto de gasto. Partida 36101.

Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia no cuenta con delegaciones en el extranjero.





Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

<p>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales.</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Nacional de Antropología e Historia no adquirió o arrendo vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente, la contratación implementada consistió en el arrendamiento de unidades vehiculares, por lo que al tratarse de renta y no de la compra de un vehículo, libera a el Instituto de diferentes obligaciones. Es decir, simplemente se paga una renta, por hacer uso del vehículo y disminuye sustancialmente los costos operativos que implica la inversión en vehículos y la contratación del mantenimiento y reparación de dichos bienes.</p>
<p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.</p>	<p>Los vehículos adquiridos o arrendados se destinan para fines exclusivamente administrativos, se limita a lo estrictamente requerido para el trabajo sustancial y la operación del INAH, y pernoctan en los sitios oficiales del Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>





<p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas.</p>	<p>Se formalizó el contrato llamado "Servicios Administrados de Cómputo", previa autorización de la Unidad de Gobierno Digital, dicho contrato ampara el arrendamiento de 4,507 equipos de cómputo que permiten y garantizan la operación y funcionamiento del Instituto.</p>
<p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo.</p>	<p>En cumplimiento a lo establecido, no se realizaron contrataciones de seguros de gastos médicos, ni seguros de separación individualizado, tal como se observa en el Anexo 1, pestaña II. Concepto de gasto. Partidas 14403 y 14404.</p>
<p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.</p>	<p>No se han realizado gastos de oficina innecesarios ni ha adquirido bienes e insumos sin hacer la consulta previa de existencia en el Almacén General del INAH.</p>
<p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo.</p>	<p>No se han realizado ni remodelaciones de oficinas por cuestiones estéticas ni comprado mobiliario de lujo. Solo es procedente realizar dichas reparaciones cuando implican una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenga por objeto reparar daños ocasionados por fenómenos naturales o protestas sociales que hayan afectado la estructura del inmueble, por mencionar algunos casos.</p>





<p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p>	<p>Durante el ejercicio 2021 en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), no se realizó ningún derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario, considerando que, derivado de la pandemia, se privilegió el trabajo en casa.</p>
<p>Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.</p>	<p>El INAH no contrató ninguno de los conceptos a que hace referencia el presente artículo, que contravenga a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.</p>

III. Impacto Presupuestario de las medidas

Si bien el Instituto como ya se mencionó, tiene año con año un déficit presupuestal tanto en recursos financieros como humanos, y en específico, para 2021, el impacto de la Contingencia Sanitaria, que solo permitió reabrir de manera paulatina algunos de los recintos de visita pública, gracias a la reorganización del trabajo a distancia y en algunos casos de manera presencial, se lograron importantes resultados, a continuación, se destacan algunos de ellos:

Se autorizaron **574** proyectos de investigación.

Área de Investigación	Total
Antropológica	228
Histórica	197
Arqueológica	149
TOTAL	574



Entre los proyectos destacan por área de investigación los siguientes:

Proyectos de Investigación Antropológica

- Antropología de la Sexualidad: Cuerpo, Género, Erotismo, Reproducción y Vinculación Afectiva.
- Antropología e Historia de las Expresiones Musicales Indígenas Zoques y Mayanses.
- Antropología Jurídica e Interlegalidad en el Estado de Chihuahua
- El Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas de México: Plataforma Intercultural Crítica y Decolonial" para la Elaboración un Plan de Vida del Pueblo Masewal, Tutunajku Mestizo.
- Las Santas Imágenes. Fiestas, alianzas y compromisos en San Pedro Cholula (cuarta etapa).
- Testigos de las condiciones de vida en el indómito norte: las poblaciones antiguas de Sonora.
- Zacualpan, Comala, Colima: un caso de diglosia como marca de identidad.

Proyectos de Investigación Arqueológica

- Análisis arqueobotánico de materiales recuperados en el estado de Guerrero: huaraches.
- Aplicación de técnicas arqueométricas en el estudio del arte rupestre de la Selva Lacandona.
- Arte rupestre en la cuenca del río Victoria.
- Colección de restos óseos humanos de los sitios arqueológicos de Dzibanché, Kohunlich y asentamientos prehispánicos adyacentes.
- Etnoarqueología cerámica otomí (Distrito Alfarero del Valle del Mezquital).
- Métodos geoarqueológicos en apoyo de proyectos de investigación arqueológica.

Proyectos de Investigación Histórica

- Cultura política y formas de representación indígena. Siglo XIX los pueblos de la ciudad de México a finales del siglo XIX.
- Cultura y cine en México, siglo XX. Entre la naturaleza y la cultura: la construcción simbólica de los cuerpos humanos e institucionales.
- Documentos manuscritos del siglo XVIII para una biografía histórica de Ingenieros Militares.
- El Bajío oriental en el contexto de los caminos reales de Tierra Adentro. La colonización de la región histórica de Celaya, 1526-1670.
- El Ferrocarril en el Sureste Mexicano: Historia y Memoria de la Experiencia Campechana.
- Historia de la antropología mexicana: Paul Kirchhoff.
- Las huellas de la Religión en la Villa de Colima durante la época virreinal: Cofradía de mulatos y pardos.
- Los Centenarios de la Independencia de 1910 y 1921: de las instituciones a la vanguardia.





Por otra parte, se conservaron **22,744** bienes muebles e inmuebles por destino arqueológico e histórico. De ellos, **20,029** fueron de carácter histórico y **2,715** de carácter arqueológico. A continuación, se mencionan ejemplos:

- La Biblioteca Nacional de Antropología e Historia conservó 996 bienes: 985 expedientes del Archivo Histórico y se aplicaron tratamientos de restauración en 11 documentos por parte del Laboratorio de Conservación y Restauración de la Biblioteca como:
 - Libro "Ambrosii Calepini Dicitonarii".
 - Libro "Acta Capitulis Provincialis".
 - La Constitución de Guerrero.
 - Mapa de Romero de Terreros.
 - Folleto "New Mexico Anthropologist" números XXI, XXIV y XXV de la Colección Alfonso Caso.
- El Museo Nacional de Historia conservó 227 bienes como: 197 fotografías estereoscópicas y otros bienes como:
 - Litografía de Francisco Javier Mina.
 - Plano del Real Desagüe de Huehuetoca 1753.
 - Carta de Venustiano Carranza.
 - Documento, a la junta de militares y gobernadores reunida en Aguascalientes.
 - Escultura "Femenina Alegoría de la Música".
 - Par de alzapaños de bronce del Antecomedor de Porfirio Díaz.
 - Par de alzapaños de bronce de la recámara de Carmen Romero.
 - Libro "The Modern Traveller. A popular description, geographical, historical, and topographical of the various countries of the globe. Mexico and Guatemala". Vol. II. Londres, 1825.
 - Libro titulado "Recuerdos de mi vida. Memorias de Maximiliano". México, 1869.
- Trabajos de conservación, restauración y reestructuración del Templo I de la Zona Arqueológica de Toniná, Chiapas.
- Trabajos de conservación y resarcimiento de daños de la unidad 8 cuarto 45, Casa de la Noria, ocasionados por las intensas lluvias provocadas por el Huracán Odile. Asimismo, se realizó restauración del cuarto 48 de la unidad 14 o Casa de los Pilares en la Zona Arqueológica Paquimé.

En cuanto a la **conservación documental**, se digitalizaron **25,859** documentos, se continuó con el trabajo de digitalización de fondos documentales y fotográficos bajo custodia del Instituto en diversas bibliotecas y centros de trabajo que llevan a cabo esta importante labor, destaca la digitalización de 3,109 bienes fotográficos culturales de los siguientes fondos: Casasola, Culhuacán, Nacho López, Teixidor, C.B. Waite/W. Scott y Ulises Castellanos; 7,226 por parte de la subdirección de documentación de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia; En el Museo Nacional de Antropología se digitalizaron 777 documentos,





estos corresponden a 300 tarjetas de catálogo pertenecientes a la colección huichol, además de 477 documentos asociados a las curadurías del norte y costa del golfo; entre otros.

Derivado de la Convocatoria emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) "Apoyo a la Ciencia de frontera: Fortalecimiento y mantenimiento de infraestructura de investigación de uso común y capacitación técnica 2021", se logró obtener financiamiento para un proyecto postulado por la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH) con el apoyo y seguimiento de la Secretaría Técnica del INAH, el proyecto presentado fue: "Laboratorio de Investigación Especializada en Protección del Patrimonio Documental y Bibliográfico del INAH", dicho proyecto fue avalado por el CONACYT que será de gran relevancia para la actualización del laboratorio y estar en condiciones tecnológicas de crear la infraestructura para la digitalización, conservación, almacenamiento y acceso a la memoria bibliográfica y documental de México, a través de un repositorio digital normalizado y de acceso abierto que se pueda consultar tanto para la investigación científica como para el esparcimiento. Y con ello ser claro ejemplo para impulsar y vincular la generación de contenidos digitales de los fondos en resguardo de instituciones públicas o privadas de nuestro país.

En temas de **Protección Técnica y Legal**, se incluyeron en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas **279** sitios arqueológicos provenientes de proyectos de investigación. De los sitios registrados se mencionan: Nabor Ojeda Igualapa, Ocotepec y Piedra Caracol Tecoloapa en Guerrero y Cañada de Mandujano en Michoacán de Ocampo. Con esto se tiene un acumulado histórico de **54,977** sitios arqueológicos registrados.

15

También se registraron **44** inmuebles históricos, entre los que se mencionan: Templo de San Lorenzo Mártir, Sultepec, México, Templo de Santo Tomás en San Dionisio Ocotepec, Templo de San Marcos en Tlacolula de Matamoros, Templo de Santo Domingo en Ixtlán de Juárez, Capilla de San Pedro en Magdalena Tequisistlán, Templo de Santa María Asunción en Asunción Cacalotepec y Casa Cural del Templo de la Santísima Virgen de la Natividad en San Juan Yaeé, Oaxaca; con lo anterior se tiene un acumulado histórico de **11,435** bienes inmuebles históricos registrados.

De igual forma, se registraron **23,956** monumentos muebles, en 25 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas. Se mencionan las acciones destacadas: Museo Regional de Guerrero con 2,862 bienes, Zona Arqueológica de Tula con 1,620 bienes, Museo Nacional de Antropología con 388 bienes, Centro INAH Oaxaca con 363 bienes, Centro INAH Morelos con 313 bienes, Ceramoteca del Centro INAH Guanajuato con 240 bienes,





CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

entre otros; y **803** piezas históricas en 13 estados de la república: Baja California, Ciudad de México, Durango, México, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas. Acumulando un total de **2,196,901** monumentos muebles registrados: 2,132,486 piezas arqueológicas y 64,415 piezas históricas.

En lo referente a la catalogación de monumentos históricos, se incorporaron **121** fichas nuevas al Catálogo Nacional. De lo realizado se mencionan: la actualización de dos importantes conjuntos: la Antigua Fábrica de Pólvora de Santa Fe en la alcaldía Álvaro Obregón y el Antiguo Convento del Desierto de los Leones en Cuajimalpa. De octubre a diciembre se documentaron fichas de inmuebles pertenecientes a estos conjuntos que aún no se habían catalogado. Asimismo, se retomó el trabajo de sistematización y registro de monumentos funerarios del Panteón del Tepeyac. Al mes de diciembre se tiene un acumulado de **119,355** monumentos catalogados; además se actualizaron **1,834** fichas del Catálogo Nacional. De las fichas actualizadas destacan la de inmuebles como: Museo de Arte Popular de Yucatán y Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Hospital de San Juan

Se atendieron **12,528** solicitudes de asesoría, peritajes, denuncias, dictámenes y supervisiones técnicas para la conservación, protección, restauración y recuperación del patrimonio cultural.

16

Asimismo, se realizaron **115** rescates y salvamentos arqueológicos, entre ellos destacan la continuidad del Proyecto de salvamento arqueológico donde se construye el **Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles (AIFA)**, en el cual se ha recuperado una profusa cantidad de vestigios de fauna pleistocénica. La mayor abundancia corresponde a restos de osamentas de mamutes de la especie *Mammuthus columbi* de diferentes tallas y sexo, más de 656 individuos semi completos, a los que se suma otro número de individuos aún no preciso. También se cuenta con alrededor de 241 camellos, 69 caballos, 14 perezosos terrestres, 2 esmilodontes (tigres dientes de sable), 2 bisontes, 2 gliptodontes, 38 bloques de peces y 104 huesos de especies menores aun no identificadas, entre los que se presumen venado cola blanca, pecarí, lobo horrible y peces de lago; así como 42 enterramientos humanos de época prehispánica. Al mes de diciembre de 2021, se han localizado 546 puntos de hallazgo de restos óseos pleistocénicos, la mayoría de megafauna, habiéndose establecido 534 unidades de excavación. De éstas, 381 ya fueron exploradas, 10 se encuentran en proceso de excavación, mientras que el resto está pendiente de ser intervenidas por el INAH. Como parte de este trabajo, también se lleva a cabo el Proyecto alterno "La Prehistoria y el Paleoambiente del Noroeste de la Cuenca de México", mediante el cual se realiza la revisión e identificación taxonómica de los ejemplares paleontológicos recuperados en los diversos frentes de exploración del salvamento en la base aérea, así como diagnóstico de su estado de conservación, incluyendo ejemplares que serán puestos en exhibición. Actualmente se cuenta con un acervo de 41,000 restos óseos pleistocénicos en bodega, los cuales se exhibirán





CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

en el Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin más conocido como el Museo del Mamut.

Asimismo, destaca el Proyecto **“U lu’umil Maaya wíiniko’ob: Un Análisis Regional del Sureste Mesoamericano. Proyecto Marco de Salvamento Arqueológico ‘Tren Maya’, Estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Fase de prospección y gestión de datos”**. Los trabajos de investigación del proyecto arqueológico incluyen la prospección de superficie detallada para determinar la calidad y cantidad de los monumentos arqueológicos existentes en el derecho de vía de la obra ferroviaria, en corroboración de los datos LiDAR; emisión de diagnósticos y dictámenes sobre la viabilidad o factibilidad del proyecto constructivo y, en su caso, realizar intervenciones mayores (excavaciones arqueológicas) y proponer medidas que reduzcan el impacto a los monumentos arqueológicos, así como otras medidas de protección técnica y legal. Al mes de diciembre de 2021 se realizaron labores arqueológicas en los tramos 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto ferroviario, a lo largo de los cuales se identificaron **16,466 monumentos arqueológicos**. En el Tramo 1 (Palenque-Escárcega) al mes de diciembre se han explorado mediante excavaciones arqueológicas sistemáticas, 76 monumentos inmuebles. En el Tramo 2 (Escárcega – Calkiní) se han registrado un total de 2,627 monumentos arqueológicos de los cuales 904 se encuentran dentro del área de afectación. En el Tramo 3 Dzitbalché- Izamal se han registrado 6,736 monumentos arqueológicos, en los cuales se realiza registro sistemático. En el Tramo 4 Mérida-Cancún se han identificado 3,655 monumentos (estos incluyen bienes muebles, inmuebles y rasgos naturales asociados). Destaca el hallazgo de dos conjuntos arquitectónicos, uno integrado por 66 monumentos arqueológicos y el otro por 29, entre los cuales se registraron afloramientos acondicionados, albarradas, basamentos, cimientos, metates, nivelaciones y terrazas, cuyo estado de conservación es variable. En el Tramo 5 Playa del Carmen-Tulum se han reportado 3,056 monumentos arqueológicos.

17

En la zona del Tren Maya se ubican 50 zonas arqueológicas abiertas al público, las cuales son atendidas con trabajos de investigación y conservación, así como con tareas de actualización de los planes de manejo y fortalecimiento de las unidades de servicio para los visitantes. Además, existen 10 museos, dos Zonas de Monumentos Históricos, 42 cenotes y numerosos monumentos históricos, como estaciones de ferrocarril, haciendas y templos, los cuales también están sujetos a la vigilancia del INAH; cinco de ellos están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial: Uxmal, Chichén Itzá, Palenque, Calakmul y la ciudad de Campeche.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura, el INAH y el INBAL condenaron la subasta llevada a cabo el 10 de noviembre por la casa inglesa Christie’s en París, Francia. A través del hashtag #MiPatrimonioNoSeVende se denunció en redes sociales la venta de una colección de 72 piezas arqueológicas precolombinas. A pesar de que la Secretaría de Cultura Alejandra Frausto, dirigió un comunicado a Christie’s el 28 de octubre condenando dicho acto, la subasta “Arte





Precolombino y obras maestras taínas de la colección de artes Fiore” se llevó a cabo recaudando 3 millones 62 mil euros.

Se llevó a cabo de manera virtual un evento en la Embajada de México en Italia, donde se restituyeron a México tres piezas arqueológicas: una vasija globular de origen prehispánico (300 a.C.-600 d.C.) y dos figuras antropomorfas elaboradas en cerámica pertenecientes a la cultura de Teotihuacán, fechadas en el Clásico mesoamericano (250-600 d.C.). Las piezas fueron restituidas por el comandante de los Carabineros para la Tutela del Patrimonio Cultural (TPC) del gobierno italiano, general de Brigada Roberto Riccardi, y fueron entregadas al embajador mexicano en Italia, Carlos García de Alba.

En 2021 se llevó a cabo la repatriación de patrimonio de 1,137 bienes culturales recuperados del extranjero que constituye un esfuerzo interinstitucional para que los legados históricos retornen a su origen.

Finalmente cabe mencionar que el INAH participó en los trabajos de supervisión a la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec realizados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, como parte del Proyecto Cultural Bosque de Chapultepec: Naturaleza y Cultura.

En temas de Difusión se presentaron en el año **153** exposiciones. A continuación, se mencionan algunas:

18

- “Chupícuaro, los pobladores del cielo azul” en el Museo Regional Palacio Cantón, 4 de octubre de 2021.
- “Caligrafía de la Tierra. Arte popular tlaxcalteca” en el Museo Regional de Tlaxcala, organizado por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, del 7 de octubre de 2021 al 30 de enero de 2022.
- “La conmemoración de los muertos en el pueblo Popoloca de San Luis Temalacayuca, Puebla”, Museo Nacional de Antropología. 18 de octubre al 08 de noviembre de 2021.
- “Sk´Ak´Alil Anima´Etik. Días de Muertos en Zinacantán, Chiapas”, Museo Nacional de Antropología, 20 de octubre de 2021.
- “200 años de la armada de México. con la mirada hacia el mar” en salas de exposiciones temporales 1 y 2 del Museo Nacional de Historia, 25 de octubre de 2021.
- “La Ciudad Perdida. Raíces de los soberanos tarascos” en el Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas, organizado por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, 27 de octubre de 2021.
- “Túmulo funerario a Alfonso Villarreal, el Inquieto”, Museo del Carmen. 29 de octubre de 2021.
- “110 años plan de Ayala”, Museo Nacional de las Intervenciones a través de Facebook, 28 de noviembre al 16 de diciembre.





- “To'on, mayas contemporáneos” en la localidad de Valladolid en el Museo de San Roque. Valladolid, Yucatán, del 4 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022.
- “¡Tetsunkúnji!, aquí vamos todos” en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, 4 de diciembre de 2021.
- “Un hallazgo en el Barrio de Santa María Cuepopan”, Museo del Templo Mayor, 7 de diciembre del 2021 al 14 de febrero del 2022.
- “Alfombras de Irán en México” en colaboración con la Embajada de la República Islámica de Irán en México, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, 9 de diciembre de 2021.
- “Luis Chávez Peón, tlacuilo de la Revista Duda”, exposición virtual publicada en el canal de YouTube, Museo Nacional de las Culturas del Mundo, 10 de diciembre de 2021.
- “En busca de una identidad” en el Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, del 10 de diciembre de 2021 al 10 de mayo de 2022.
- “Calendarios 2022” en colaboración con la Embajada de Japón, en la sala del segundo nivel del Museo Nacional de las Culturas del Mundo, 11 de diciembre de 2021.
- El Centro INAH Chiapas realizó la reestructuración e inauguración del Pabellón Museográfico de la Reina Roja. El viaje al Xibalbá en el Museo de Sitio de Palenque “Alberto Ruiz L’Huillier” en la Zona Arqueológica de Palenque en Chiapas, el 7 de febrero de 2021.
- “Guerreras, el triunfo sobre el cáncer de mama” en el Museo Regional de Historia de Aguascalientes con el apoyo de la Asociación de Mujeres Empresarias de Aguascalientes (MEMAC) y la Asociación Por TI y Por Ellas, 13 de octubre de 2021.
- “Mestizaje-500 años de encuentro”, Museo Regional de Puebla, 28 de octubre de 2021.
- “Costumbres Funerarias Prehispánicas en Oaxaca”, se exhibió la muestra fotográfica de la exposición Costumbres funerarias prehispánica en Oaxaca, Museo Regional de Puebla, 28 de octubre de 2021.
- “Seres del Xibalbá”, presentación de 6 dibujos arqueológicos sobre tela de la arqueóloga Michelle Rosas Pincemin, Háskóli Íslands (Universidad de Islandia), se presentó dentro de los corredores del ex convento de Santo Domingo de Guzmán, Chiapas, 29 de octubre de 2021.
- “Tesoros de Piedra y Barro” Arqueología de Rescate del Cerro de las Ventanas, Sala Tuitlan de Exposiciones temporales del Museo de Sitio la Quemada, Zacatecas, 25 de noviembre de 2021.
- “Mujeres históricas y contemporáneas construyendo una sociedad igualitaria”, Casa de Cultura de Texoloc, Tlaxcala, 30 de noviembre de 2021.
- “16 días de Activismo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas”, 50 personas, Museos de Sitio de la Zona Arqueológica de Cacaxtla, 1 diciembre de 2021.



Es de destacar la presentación de la exposición “**La Grandeza de México**”, en el Museo Nacional de Antropología, con colecciones trasladadas y repatriadas de los países Alemania, Francia, Países Bajos, Estados Unidos, Italia y Suecia; del 27 de septiembre de 2021 al 24 de abril de 2022. La exposición formó parte de las actividades implementadas por la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México en torno a las fechas emblemáticas de los 200 años de la Independencia de México.

Así como la exposición “**Aztecas**”. **En el Volkenkunde Museum**, del 5 de agosto de 2021 al 20 de febrero de 2022.

En materia editorial se publicaron **45** materiales entre ellos:

- El caso morfológico en los sustantivos de las lenguas amerindias: un estudio areotipológico.
- Cultura alimentaria hñähñu. 40 años de la Muestra Gastronómica de Santiago de Anaya.
- “Vivienda tradicional de la mixteca poblana. Las últimas casas de techo de oreja de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla”.
- “México: 500 años. Descubrimiento, Conquista y mestizaje”.
- Las lenguas de México I.
- Las lenguas de México II.
- Estudios sobre conservación, restauración y museología, Vol. VII.

Sobresale la publicación del libro **México: Grandeza y diversidad**, editada por el INAH, resultado de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Fondo de Cultura Económica y del cual se imprimió un tiraje inicial de 120 mil ejemplares. En dicha obra se reúnen escritos de 30 investigadoras e investigadores del instituto, así como de las universidades Nacional Autónoma de México, Autónoma Metropolitana y Autónoma de Querétaro y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, el cual se distribuirá a nivel nacional para las y los docentes de las materias de historia, civismo y ciencias sociales. Cabe mencionar que la obra ya fue integrada a la Mediateca del Instituto, para que pueda consultarse y descargarse en formato pdf., bajo el siguiente enlace: <http://bit.ly/2X6aG7W>.

De igual forma se enfatiza, la publicación del libro “**Códices de México**”, en coedición del INAH y el Gobierno del Estado de México, los textos de los autores dan sustancia al despliegue visual de 44 códices, de 94 originales que custodia la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (BNAH). Cabe destacar que el libro “Códices de México” recibió el Premio al Arte Editorial 2021, en la categoría de “Ensayos y estudios”, premio que otorga la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (Caniem).





Con la finalidad de conmemorar la Conquista se realizó la impresión de mil ejemplares de un catálogo con el título “Tenochtitlan y Tlatelolco. A 500 años de su caída” derivado del éxito de la exposición, con el mismo nombre del catálogo; que se presentó de agosto 2021 a marzo 2022 en el museo del Templo Mayor, CDMX. El catálogo, al igual que la exposición inicia con la explicación de las causas psicológicas que prevalecieron en los grupos contendientes, luego se abordan las causales económicas y políticas, las causas militares, las causas de salud.

En los diferentes recintos administrados por el INAH se llevaron a cabo **4,339** actividades culturales y educativas entre ellos talleres, conciertos, presentaciones editoriales, ciclos de cine, noches de museos, presentaciones artísticas, entre ellos:

- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realizó en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el conversatorio **“Reconociendo y visualizando las violencias sexuales”**, de igual forma en la escuela se llevó a cabo, la actividad cultural **“Laboratoria: mujeres en el museo”**. Prototipos ciudadanos aplicados a la red de museos del INAH.
- El Ex convento de Cuilápam por su parte realizó en Colaboración con SEGOB, SECULTA, Memoria Histórica, Gobierno del estado de Oaxaca, Municipio de Cuilápam de Guerrero, la **Celebración del 190 Aniversario Luctuoso del General Vicente Guerrero**.
- Por otra parte, se llevó a cabo el estreno de la serie documental **“Nuestras cosmovisiones”**, la cual consta de 13 capítulos dedicados a explicar los sistemas de creencias que articularon la vida en el México antiguo y que continúan en la sociedad actual. Con la participación de académicos del INAH y la UNAM, la serie transmitió por el canal de TV UNAM.
- De igual forma se llevó a cabo el estreno del documental **“La joven de Amajac, una mujer entre el naranjal”** (2021), producción del INAH. El documental se estrenó el 8 de noviembre por el Canal 14; de igual forma se transmitió el 9 de noviembre por Capital 21, el 17 de noviembre, por Canal 22 y por el Canal 11 el 13 de noviembre.
- Como parte del programa que incluye 32 sitios ancestrales del país, uno por cada entidad federativa, se llevó a cabo, el 10 de octubre la develación del billete alusivo a la Zona Arqueológica El Vallecito, Baja California y el 17 de octubre el billete alusivo al sitio de El Ocote, Aguascalientes. Con ello concluyó el proyecto, gracias a la colaboración de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, la Secretaría de Cultura, a través del INAH, la Asociación de Secretarios de Turismo de México (Asetur).

De enero a diciembre de 2021, se registraron **8,228,978** visitas a la página Web del Instituto, que fomenta la difusión mediante las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) de las acciones relacionadas por el INAH en materia de conservación e investigación en las distintas secciones de la Página Web y micrositos del INAH.



Se cuenta con un total de **1,613,636** seguidores en las redes sociales del INAH, que se integran de la siguiente manera: en Facebook se registraron 759,724 en Twitter se contabilizaron 192,855, Instagram cuenta con 409,523 y finalmente YouTube con 251,534.

Así mismo, se realizaron un total de **13,185** publicaciones de las actividades institucionales en las redes sociales del INAH, de las cuales 6,302 publicaciones fueron en Facebook. 6,030 en Twitter, por otro lado, se hicieron 457 publicaciones en Instagram y finalmente en YouTube se realizaron 396.

Se efectuaron un total de **122,453,837** interacciones en las publicaciones en redes sociales del INAH de las actividades institucionales, las cuales, se distribuyeron de la siguiente forma: 77,589,929 en Facebook, por otro lado 776,738 en Twitter, en Instagram 18,323,173 y en cuanto a YouTube se emitieron 25,763,997.

De igual manera, se recibieron un total de **7 millones 65 mil 95 visitantes** a espacios culturales bajo custodia del INAH. De las visitas a zonas arqueológicas fueron **5 millones 683 mil 782**. En cuanto a los visitantes a museos, se recibieron **1 millón 381 mil 313**.

Visitas a la infraestructura cultural acumulado 2021			
Recinto	Visitantes Nacionales	Visitantes Extranjeros	TOTAL
Museos	1,115,043	266,270	1,381,313
Zonas Arqueológicas	3,409,427	2,274,355	5,683,782
Total	4,524,470	2,540,625	7,065,095

Por otra parte, el INAH cuenta con **3 escuelas** de formación superior, cuya matrícula al mes de diciembre se conformó por **2,596** alumnos: 2,337 cursan estudios en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), 133 en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRYM) y 126 en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM); distribuidos de la siguiente forma según nivel: 2,331 de Licenciatura, 143 de Doctorado, 117 de Maestría y 5 de Especialidad.

Se registró el egreso de **320** estudiantes de los cuales 301 fueron de nivel Licenciatura y 19 de Posgrado. En la ENAH egresaron 279 estudiantes: 267 de licenciatura y 12 de posgrado; en la EAHNM egresaron 20 estudiantes de licenciatura; y en la ENCRYM se registraron 21 egresos: 14 de licenciatura y 7 de posgrado.





Además, se titularon **174** estudiantes: 128 de nivel licenciatura y 46 de posgrado. En la ENAH se titularon 135 estudiantes: 106 de licenciatura y 29 de posgrado; en la ENCRyM 28: 15 de licenciatura y 13 de posgrado; y en la EAHNM 11: 7 de licenciatura y 4 de posgrado.

Al mes de diciembre se otorgaron **639** becas distribuidas de la siguiente forma: 433 de Desempeño Académico Sobresaliente, 85 de Apoyo al Estudio, 84 de Apoyo Académico, 37 becas de Apoyo a la Titulación.

En la Escuela Nacional de Antropología e Historia, se instauró un **Observatorio Coyuntural Antropológico (OCA)** como un espacio para la integración de las ciencias antropológicas ante los fenómenos sociales, con el acompañamiento de docentes, estudiantes, instituciones de educación superior y centros de pensamiento. Su objetivo es contribuir al debate antropológico contemporáneo dentro de las ciencias sociales, en particular en la pluralidad y diversidad de las disciplinas antropológicas. En este sentido, el OCA forma parte del Programa de Tutorías para las Licenciaturas de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (PROTUL-ENAH), el cual tiene experiencia en la sistematización y cooperación del conocimiento entre las y los docentes con el estudiantado, de esta manera, el OCA contribuye al fortalecimiento y difusión de los conocimientos antropológicos.

23

Como parte del **mantenimiento al patrimonio cultural** de enero a diciembre de 2021, se realizaron **5,779** acciones de mantenimiento menor preventivo y correctivo en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos.

Destacan las maniobras de recuperación de la techumbre de la Casa de las Águilas, en el Templo Mayor. La planeación, gestión y supervisión de dicho proceso está a cargo de un órgano colegiado en el que han participado arqueólogos, ingenieros, urbanistas, arquitectos y restauradores. La empresa a cargo es la empresa TGC Geotecnia, quien fue elegida entre otras obedeciendo a cuatro criterios centrales: funcionalidad y solidez estructural de la techumbre; conservación de los elementos arqueológicos de la Casa de las Águilas; integración de la cubierta a la Zona Arqueológica del Templo Mayor y al propio entorno del Centro Histórico y la economía y la durabilidad que tendrá este elemento ingenieril.

En cuanto a la atención de los bienes culturales afectados por los sismos de 2017, al mes de diciembre de 2021 de los 2,340 bienes afectados, se han restaurado un total de **1,459** bienes, lo que representa un **62.35** por ciento de avance. De la cantidad de bienes patrimoniales edificados en los que actualmente trabaja el INAH, 447 están en ejecución y 434 en estudio.

Se resalta la entrega del Templo dedicado al Señor de Tepalcingo, ubicado en la población de Xochiltepec, en Puebla, el cual presentaba daños en la cúpula





principal, torre campanario, barda atrial, muros de la nave principal, arcos, bóveda y lucarnas de desplante, tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.

En el marco de la construcción y ejecución del **Plan de Justicia del Pueblo Yaqui**, destacan las siguientes acciones realizadas por el INAH:

- Se continúa atendiendo la solicitud que realizó el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y las autoridades de los pueblos yaquis, para llevar a cabo un peritaje antropológico, relacionado con sus derechos territoriales del sitio conocido como “Las Trincheras de Moscobampo”. Se ha continuado el trabajo de investigación y documentación, por parte de los antropólogos del Centro INAH Sonora y de la Coordinación Nacional de Antropología.
- Participación en la ceremonia de petición de perdón a los pueblos originarios, por parte del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en Vícam, Sonora, donde el mandatario firmó los acuerdos para la implementación del Plan de Justicia, con las autoridades tradicionales de los 8 pueblos yaquis.
- Se realizó una jornada de divulgación sobre las actividades de investigación y difusión que realiza el INAH sobre la etnia yaqui; entre ellas la difusión de publicaciones del acervo editorial del INAH a representantes del Gobierno Federal y Estatal, distribución de un boletín nacional sobre los Tenábaris, patrimonio cultural yaqui; y difusión de la publicación “Los pueblos indígenas del Noroeste de México. Atlas Etnográfico”
- Se realizó el conversatorio titulado Resistencia, cultura y desarrollo en la tribu yaqui, el 1 de octubre, y se transmitió por el canal [INAH TV](#) de YouTube, en el marco de la campaña “Contigo en la distancia”.
- Inauguración de la exposición temporal Ritualidad y resistencia yaqui. Historia de una colección etnográfica, en el Museo Regional de Sonora, del 10 de diciembre de 2021 al 6 de marzo de 2022, en las salas temporales de la Antigua Penitenciaría. La muestra, compuesta por más de 40 fotografías históricas inéditas, distribuidas en cuatro núcleos temáticos, exhibe un episodio más de la resistencia histórica de los yaquis.

24

Por otra parte, y siendo de la mayor relevancia para el Instituto, se menciona el hecho histórico que después de 82 años de la creación del Instituto, y una vez suscrito por el Presidente de la República, con fecha 24 de mayo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Reglamento de la Ley Orgánica del INAH (RLOINAH)** con lo cual el documento tiene plena vigencia y validez jurídica para todos los efectos legales, con este instrumento jurídico se da enorme fortaleza jurídico-administrativa al Instituto tanto en su quehacer interno como aquellos actos y resoluciones que emite en sus actividades institucionales.

Por último, se menciona que el INAH dio atención y seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024 a través de las Acciones de aplicación General,



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

mismas que se orientan en el desarrollo de materiales de sensibilización, la promoción de la capacitación en materia de igualdad de género en las y los servidores públicos, así como los eventos enfocados al fomento de la participación de las mujeres en la cultura.

En materia de igualdad y no discriminación, se atendieron las líneas generales del Programa de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en la Red de Museos del Instituto, asimismo, el INAH cuenta con acciones de mantenimiento y adecuación para el acceso a personas con discapacidad.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Como se ha informado el Instituto tiene un déficit de recursos para el cumplimiento de sus objetivos, por lo que la temporalidad de los ahorros sólo es por el ejercicio presupuestal de que se trate, ya que al final del ejercicio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público apoya para atenuar la presión de gasto en materia de servicios personales que, para el ejercicio 2021 fue de \$428,050,705.74.

V. Destino del ahorro obtenido.

Por la particularidad de la situación financiera del Instituto, no existen ahorros presupuestarios.

25

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

A pesar de la estreches presupuestaria del Instituto, éste ha logrado cumplir con las tareas que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su propia Ley Orgánica le obliga, los programas de trabajo se formulan para que los recursos utilizados se manejen conforme los criterios de austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez.

Se considera que se ha llegado al límite, ya que el gasto del Instituto está orientado al cumplimiento de las funciones sustantivas y cuidando la salvaguarda del patrimonio cultural de la nación.

Lic. David Honorio García Ávila
Coordinador Nacional de Recursos Financieros
Instituto Nacional de Antropología e Historia